

## ANEXO I

### CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES

COMPañÍA: VARI ENERGÍA S.A.C.  
 PROYECTO: LINEA DE TRANSMISION 138 KV KIMIRI - CAMPAS  
 CRONOGRAMA DE INVERSIÓN (DESEMBOLSO) E INVERSIÓN TOTAL

INICIO (FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 590-2023):28/03/2023  
 TERMINO: 08/01/2026

Descripción	TOTAL
<b>SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y DERECHOS (SIN IGV)</b>	<b>\$579,862</b>
Servicio de consultoría y asesoría legal para el Proyecto - Tramitación de permisos	\$125,886
Servicio de consultoría y asesoría legal para el Proyecto - Servidumbres	\$392,618
Servicio de mensajería	\$130
Servicio de alquiler de vehículos	\$61,228

<b>SERVICIOS DE GERENCIAMIENTO DE PROYECTO Y SUPERVISIÓN (SIN IGV)</b>	<b>\$563,273</b>
Servicios de supervisión técnica del Proyecto	\$337,849
Servicios de gestión del proyecto vinculado con la construcción y operación - Profesionales de gerencia de proyectos	\$92,212
Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina (Back Office: Aspectos administrativos como recursos humanos, soportes tecnológicos, etc.)	\$33,922
Servicio de consultoría y asesoría legal para el Proyecto - Elaboración de contratos, consultas legales a nivel societario y predial	\$99,290

<b>SERVICIOS PARA EL DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y ESTUDIOS DE ESPECIALISTAS (SIN IGV)</b>	<b>\$60,580</b>
Servicio de diseño, de estudios topográficos, de elaboración de expediente técnico del proyecto)	\$50,580

<b>SEGUROS PARA LA CONSTRUCCION (SIN IGV)</b>	<b>\$186,749</b>
Servicio de Seguros - Póliza CAR/EAR - ALOP (Seguro que cubre cualquier daño material a la obra durante construcción (CAR) o a un equipo electromecánico durante su proceso de montaje (EAR))	\$162,491
Servicio de Seguros - Póliza de almacenamiento	\$2,072
Servicio de Seguros - Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo. Seguro contra todo riesgo, Seguro por pérdida anticipada de beneficios, Seguro por Retraso en la Puesta en Marcha	\$18,105
Servicio de Seguros - Póliza de Transporte de Equipos marítimo y terrestre.	\$4,081

<b>BIENES (SIN IGV)</b>	<b>\$2,658,857</b>
Autotransformador 80/100 MVA y Transformador 60/75 MVA (SE Santa Ana)	\$2,238,372
Materiales para el proyecto como Cable de Guarda con fibra Óptica, Amortiguadores de vibración, Conductor de AAAC, Aisladores poliméricos y Estructuras metálicas (CUODE 532, 533, 613)	\$409,485
Combustible para los vehículos del proyecto - preparaciones gasolinas (en campo)	\$11,000

<b>CONTRATOS DE CONSTRUCCION E IMPLEMENTACIÓN (SIN IGV)</b>	<b>\$7,167,376</b>
Contrato de construcción para las obras civiles y montaje de la Línea de Transmisión	\$1,332,323
Contrato EPC para la Ampliación de la SE (Campas y Santa Ana)	\$5,780,024
Contrato de instalación de transformadores eléctricos toroidales de la subestación eléctrica del Proyecto	\$55,029

<b>OTROS SERVICIOS DEL PROYECTO (SIN IGV)</b>	<b>\$292,616</b>
Servicio de agente de aduanas	\$55,450
Servicios de transporte de equipos por carretera	\$29,361
Servicio de almacenamiento de equipos y materiales	\$5,448
Montaje electromecánico de equipos (Transformador de potencia de la SE Santa Ana)	\$91,330
Servicio de vigilancia y patrullaje del Proyecto.	\$26,825
Servicio de alojamiento para estancias no cortas	\$24,972
Servicio de alimentación en campo	\$22,443
Servicio de transporte urbano por vía terrestre de personas	\$1,361





Servicio de transporte de personas por vía área	\$15,900
Servicios de arrendamiento de la licencia del software SCADA (Supervisory Control And Data Acquisition por sus siglas en inglés- Control Supervisor y Adquisición de Datos)	\$1,026
Servicio de consultoría y asesoría legal para el Proyecto- Servicios notariales y registrales	\$1,000
Servicio de desbosque y reforestación	\$15,000
Servicio de transporte interprovincial por vía terrestre de personas	\$2,500

<b>MONTO TOTAL DE LA INVERSION DEL PROYECTO (SIN IGV)</b>	<b>\$11,499,313</b>
---	---------------------

<b>MONTO TOTAL DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN (SIN IGV)</b>	<b>\$7,279,992</b>
--	--------------------

**Nota:** El periodo de pruebas se realizará desde el 14/11/2025 al 08/01/2026

2023									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
28/03/2023	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			\$85		\$3,154				
\$1,820			\$147,280	\$598	\$31,030	\$1,348	\$10,520	\$20,238	\$17,506
\$10		\$15		\$15	\$15	\$10			
\$2,110	\$2,110	\$2,110	\$2,110	\$2,110	\$2,110	\$2,110	\$2,110	\$2,110	\$2,110

							\$18,202	\$9,785	
\$3,305	\$301	\$5,252	\$32	\$5,019	\$2,422	\$2,421	\$2,370	\$2,057	\$2,658
\$783	\$398	\$403	\$407	\$413	\$415	\$406	\$395	\$394	\$401
\$6,569		\$8,059	\$13,897	\$9,303	\$2,603	\$900		\$1,306	\$7,929


\$804	\$10			\$34		\$752	\$249	\$23	\$23

\$350	\$350	\$350	\$350	\$350	\$350	\$350	\$350	\$350	\$350

			\$874,283				\$334,425	\$706,210	\$77,921

\$1,019			\$500	\$284		\$1,269		\$1,016	\$1,364
\$739			\$200	\$284		\$1,269		\$1,016	\$1,364
\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100



2024									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre
	\$1,895		\$9,431		\$2,108	\$3,817	\$36,506	\$11,500	\$11,500
\$17,074	\$84,879		\$40,706	\$18,260	\$1,359				
	\$15	\$10			\$10		\$10		
\$2,110	\$2,110	\$2,110	\$2,110	\$2,110	\$2,110	\$3,052	\$3,052	\$3,052	\$3,052

	\$29,748	\$18,832	\$16,415	\$13,520	\$11,185	\$49,167	\$20,475	\$18,712	\$20,962
	\$5,313	\$2,742	\$2,718	\$2,706	\$2,736	\$2,736	\$2,736	\$2,736	\$2,736
\$1,204	\$1,182	\$1,190	\$1,214	\$1,208	\$1,216	\$1,216	\$1,216	\$1,216	\$1,216
	\$215	\$2,458		\$118	\$8,000	\$20,000	\$2,500	\$2,500	\$2,500

			\$20,192	\$30,388					
--	--	--	----------	----------	--	--	--	--	--

				\$43,426	\$43,426		\$50,426	\$25,213	
					\$345		\$1,727		
			\$6,035	\$6,035	\$6,035				
\$24	\$133	\$24	\$496	\$71	\$28	\$800	\$30	\$30	\$30

			\$1,092,155			\$1,146,217			
							\$208,227	\$201,258	
\$350	\$350	\$350	\$350	\$350	\$350	\$600	\$600	\$600	\$600

						\$44,741	\$77,752	\$193,874	\$265,504
\$79,259	\$149,300						\$1,901,875	\$484,811	\$471,142
								\$32,234	

			\$9,751	\$2,863		\$34,631	\$8,205		
					\$11,361	\$5,000	\$3,000	\$10,000	
					\$1,272	\$1,044	\$1,044	\$1,044	\$1,044
						\$36,000		\$36,000	\$19,330
					\$3,370	\$2,645	\$2,645	\$2,645	\$2,645
\$870	\$757	\$855	\$1,244	\$486	\$4,966	\$2,176	\$1,064	\$976	\$886
\$870	\$757	\$855	\$1,244	\$486	\$3,568	\$2,144	\$976	\$936	\$846
					\$26	\$15	\$15	\$15	\$15
					\$8,000	\$4,000	\$550	\$550	\$550
					\$114	\$114	\$114	\$114	\$114
					\$100	\$100	\$100	\$100	\$100
						\$1,500	\$1,500		
\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100



2024		2025							
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
\$23,039	\$6,696	\$11,539		\$4,616					
\$10			\$10						
\$3,052	\$3,052	\$3,052	\$3,052	\$3,052					

\$20,962	\$18,712	\$26,867	\$19,205	\$19,205	\$655	\$655	\$655	\$655	\$655
\$2,736	\$2,736	\$2,736	\$2,736	\$2,736	\$2,736	\$2,736	\$2,736	\$2,736	\$2,736
\$1,216	\$1,216	\$1,216	\$1,216	\$1,216	\$1,216	\$1,216	\$1,216	\$1,216	\$1,216
\$2,500	\$1,250	\$1,250	\$2,926	\$2,507					

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

\$30	\$400	\$30	\$30	\$30					

\$600	\$600	\$600	\$600	\$600					

\$488,905	\$261,547								
\$305,432	\$76,046	\$188,178	\$131,142						
\$22,795									

\$2,645	\$2,645	\$2,645	\$2,645	\$2,295					
\$866	\$946	\$1,026	\$1,076	\$1,326					
\$826	\$926	\$954	\$1,054	\$1,129					
\$15	\$515	\$715	\$15	\$15					
\$500			\$550	\$1,200					
\$114	\$114	\$114	\$114						
\$100	\$100	\$100	\$100	\$100					
			\$12,000						
\$100	\$100	\$100	\$100	\$100					





## ANEXO II

### LISTA DE BIENES

Ítem	CUODE	Subpartida Arancelaria	Descripción Completa
<b>313 COMBUSTIBLES ELABORADOS</b>			
1	313	2710121341	ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS) Y PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO SUPERIOR O IGUAL AL 70 % EN PESO, EN LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYAN EL ELEMENTO BASE, EXCEPTO LAS QUE CONTENGAN BIODIÉSEL Y LOS DESECHOS DE ACEITES: ACEITES LIVIANOS (LIGEROS)* Y PREPARACIONES : GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES CON UN NÚMERO DE OCTANO RESEARCH (RON) SUPERIOR O IGUAL A 95, PERO INFERIOR A 97 Y CON 7.8% EN VOLUMEN DE ALCOHOL CARBURANTE
2	313	2710121349	ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS) Y PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO SUPERIOR O IGUAL AL 70 % EN PESO, EN LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYAN EL ELEMENTO BASE, EXCEPTO LAS QUE CONTENGAN BIODIÉSEL Y LOS DESECHOS DE ACEITES: ACEITES LIVIANOS (LIGEROS)* Y PREPARACIONES : GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES CON UN NÚMERO DE OCTANO RESEARCH (RON) SUPERIOR O IGUAL A 95, PERO INFERIOR A 97 Y CON PORCENTAJE EN VOLUMEN DE ALCOHOL CARBURANTE DIFERENTE A 7.8%
3	313	2710121351	ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS) Y PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO SUPERIOR O IGUAL AL 70 % EN PESO, EN LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYAN EL ELEMENTO BASE, EXCEPTO LAS QUE CONTENGAN BIODIÉSEL Y LOS DESECHOS DE ACEITES: ACEITES LIVIANOS (LIGEROS)* Y PREPARACIONES : GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES CON UN NÚMERO DE OCTANO RESEARCH (RON) SUPERIOR O IGUAL A 97 Y CON 7.8% EN VOLUMEN DE ALCOHOL CARBURANTE
4	313	2710121359	ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS) Y PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO SUPERIOR O IGUAL AL 70 % EN PESO, EN LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYAN EL ELEMENTO BASE, EXCEPTO LAS QUE CONTENGAN BIODIÉSEL Y LOS DESECHOS DE ACEITES: ACEITES LIVIANOS (LIGEROS)* Y PREPARACIONES: GASOLINAS SIN TETRAETILO DE PLOMO PARA MOTORES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES CON UN NÚMERO DE OCTANO RESEARCH (RON) SUPERIOR O IGUAL A 97 Y CON PORCENTAJE EN VOLUMEN DE ALCOHOL CARBURANTE DIFERENTE A 7.8%
<b>532 PRODUCTOS MINEROS SEMIELABORADOS</b>			
5	532	9001100000	FIBRAS ÓPTICAS, HACES Y CABLES DE FIBRA ÓPTICA, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 85.44
<b>533 PRODUCTOS MINEROS ELABORADOS</b>			
6	533	7326909000	MANUFACTURAS DE HIERRO O ACERO NO COMPRENDIDOS EN PARTIDAS ANTERIORES DEL CAPÍTULO 73, NI EN LAS SUBPARTIDAS 7326.11.00.00 AL 7326.90.10.00.
7	533	7614900000	CABLES, TRENZAS Y SIMILARES DE ALUMINIO, SIN AISLAR PARA ELECTRICIDAD, EXCEPTO AQUELLOS CON ALMA DE ACERO.
8	533	8546901000	AISLADORES ELÉCTRICOS DE SILICONA
<b>613 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS</b>			
9	613	7308200000	TORRES Y CASTILLETES DE FUNDICION, HIERRO O ACERO
<b>840 MAQUINARIA INDUSTRIAL</b>			
10	840	8504230000	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LIQUIDO, DE POTENCIA SUPERIOR A 10.000 KVA



## LISTA DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

### SERVICIOS

N°	CIU	Descripción
	<b>0210</b>	<b>Silvicultura y otras actividades forestales</b>
1		Servicios de desbosque y reforestación.
	<b>3320</b>	<b>Instalación de maquinaria y equipo industriales</b>
2		Servicios de montaje de transformador.
	<b>4921</b>	<b>Transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre</b>
3		Servicios de transporte urbano por vía terrestre de personas.
	<b>4922</b>	<b>Otras actividades de transporte por vía terrestre</b>
4		Servicios de transporte interprovincial por vía terrestre de personas.
	<b>4923</b>	<b>Transporte de carga por carretera</b>
5		Servicios de transporte de equipos por carretera.
	<b>5110</b>	<b>Transporte de pasajeros por vía aérea</b>
6		Servicios de transporte de personas por vía aérea.
	<b>5210</b>	<b>Almacenamiento y depósito</b>
7		Servicios de almacenamiento.
	<b>5229</b>	<b>Otras actividades de apoyo al transporte</b>
8		Servicios de agente de aduanas.
	<b>5320</b>	<b>Actividades de mensajería</b>
9		Servicios de mensajería.
	<b>5590</b>	<b>Otras actividades de alojamiento</b>
10		Servicios de alojamiento para estancias no cortas
	<b>5610</b>	<b>Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas</b>
11		Servicios de alimentación en campo.
	<b>6209</b>	<b>Otras actividades de tecnología y de gestión de instalaciones informáticas</b>
12		Servicios de arrendamiento de la licencia del software SCADA.
	<b>6512</b>	<b>Seguros generales</b>
13		Servicios de seguros.
	<b>6910</b>	<b>Actividades jurídicas</b>
14		Servicios de consultoría y asesoría legal para el Proyecto.
	<b>7110</b>	<b>Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica</b>
15		Servicios de gestión del proyecto vinculado con la construcción y operación.
16		Servicios de diseño de ingeniería del Proyecto.
17		Servicios de estudios topográficos para el proyecto.
18		Servicios de supervisión técnica del Proyecto.
19		Servicios de elaboración del expediente técnico del Proyecto.
	<b>7710</b>	<b>Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores</b>
20		Servicios de alquiler de vehículos.
	<b>8010</b>	<b>Actividades de seguridad privada</b>
21		Servicios de vigilancia y patrullaje.
	<b>8211</b>	<b>Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina</b>
22		Servicios administrativos para el proyecto.

### CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

N°	CIU	Descripción
	<b>4220</b>	<b>Construcción de proyectos de servicio público</b>
1		Contratos de construcción EPC para la ampliación de subestaciones eléctricas.
2		Contratos de construcción para las obras civiles y montaje de la Línea de Transmisión.
	<b>4321</b>	<b>Instalaciones eléctricas</b>
3		Contratos de instalación de transformadores eléctricos toroidales de la subestación eléctrica del Proyecto.

